



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1557/19

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de economía, hacienda y Especial de Cuentas en fecha 21 de junio de 2019 se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ávila, 28 de junio de 2019.

El Presidente en Funciones, *Carlos García González*.